



CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán  
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.  
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración  
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera  
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.  
(Ley N° 11.723-108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)  
Capital - CP. J 5400 - F.W.D. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. Fernando Esteban Conca

AÑO C

SAN JUAN, LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 2016

N° 25.338

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”

## DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS SAN JUAN

### ANEXO I del Art. 47° Nomenclador de Actividades

### ANEXO I y II del Artículo 71° LEY N° 1543 I

#### **AUTORIDADES:**

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**

Ministro de Planificación e Infraestructura

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**

Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
<b>A - Agricultura , Ganadería, Caza y Silvicultura</b>				
<b>Cultivos Agrícolas</b>				
0111100	Cultivo de cereales excepto los forrajeros y los de semillas para la siembra	1%	1	(Incluye arroz, trigo, alforfón, cebada cervecera, etc.)
0111200	Cultivo de cereales forrajeros	1%	1	(Incluye maíz, sorgo granífero, alpiste, avena, cebada forrajera, centeno, mijo, etc.)
0111300	Cultivo de oleaginosas excepto el de semillas para siembra	1%	1	(Incluye los cultivos de oleaginosas para aceites comestible y/o uso industrial: soja, girasol, cártamo, colza, jojoba, lino oleaginoso, maní, olivo para aceite, ricino, sésamo, tung, etc.)
0111400	Cultivo de pastos forrajeros	1%	1	(Incluye alfalfa, moha, pastos consociados, sorgo azucarado y forrajero, etc.)
0112110	Cultivo de papas y batatas	1%	1	
0112120	Cultivo de mandioca	1%	1	
0112200	Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de fruto	1%	1	(Incluye tomate, ají, ajo, alcaparra, berenjena, cebolla, calabaza, espárrago, frutilla, melón, pepino, pimiento, sandía, zanahoria, zapallo, zapallito, etc.)
0112300	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas	1%	1	(Incluye acelga, apio, cebolla de verdeo, choclo, coles, espinaca, lechuga, perejil, radicheta, repollo, etc.)
0112400	Cultivo de legumbres	1%	1	(Incluye arveja, chaucha, haba, lupino, poroto, garbanzo, lenteja, etc.)
0112500	Cultivo de flores y plantas ornamentales	1%	1	
0113100	Cultivo de frutas de pepita	1%	1	(Incluye manzana, pera, membrillo, níspero, etc.)
0113200	Cultivo de frutas de carozo	1%	1	(Incluye cereza, ciruela, damasco, durazno, pelón, etc.)
0113300	Cultivo de frutas cítricas	1%	1	(Incluye bergamota, lima, limón, mandarina, naranja, pomelo, kinoto, etc.)
0113400	Cultivo de nueces y frutas secas	1%	1	(Incluye almendra, avellana, castaña, nuez, pistacho, etc.)
0113900	Cultivo de frutas n.c.p.	1%	1	(Incluye ananá, banana, higo, kiwi, mamón, palta, uva de mesa, etc.)
0114100	Cultivo de plantas para la obtención de fibras	1%	1	(Incluye algodón, abacá, cáñamo, formio, lino textil, maíz de Guinea, ramio, yute, etc.)
0114200	Cultivo de plantas sacaríferas	1%	1	(Incluye caña de azúcar, remolacha azucarera, etc.)
0114300	Cultivo de vid para vinificar	1%	1	
0114400	Cultivo de té, yerba mate y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar bebidas (infusiones)	1%	1	
0114500	Cultivo de tabaco	1%	1	
0114600	Cultivo de especias (de hoja, de semilla, de flor y de fruto) y de plantas aromáticas y medicinales	1%	1	
0114900	Cultivos industriales n.c.p.	1%	1	(Incluye olivo para conserva, palmitos, etc.)
0115100	Producción de semillas	1%	1	(Incluye semillas híbridas de cereales y oleaginosas; semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas y forrajeras; semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y árboles frutales)
0115200	Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas	1%	1	(Incluye gajos, bulbos, estacas enraizadas o no, esquejes, plantines, etc.)
<b>Cría de Animales</b>				
0121100	Cría de ganado bovino -excepto en cabañas y para la producción de leche-	1%	1	
0121200	Cría de ganado ovino, excepto en cabañas y para la producción de lana	1%	1	
0121300	Cría de ganado porcino, excepto en cabañas	1%	1	
0121400	Cría de ganado equino, excepto en haras	1%	1	(Incluye equinos de trabajo)
0121500	Cría de ganado caprino, excepto en cabañas y para producción de leche	1%	1	

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
0121600	Cría de ganado en cabañas y haras	1%	1	(Incluye ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino y la producción de semen)
0121700	Producción de leche	1%	1	
0121800	Producción de lana y pelos de ganado	1%	1	
0121900	Cría de ganado n.c.p.	1%	1	(Incluye la cría de alpaca, asno, búfalo, guanaco, llama, mula, vicuña, etc.)
0122100	Cría de aves de corral	1%	1	(Incluye cría de aves para la producción de carnes y huevos y cría de pollitos BB para postura)
0122200	Producción de huevos	1%	1	
0122300	Apicultura	1%	1	(Incluye la producción de miel, jalea real, polen, propóleo, etc.)
0122400	Cría de animales pelíferos, pilíferos y plumíferos	1%	1	
0122900	Cría de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p.	1%	1	(Incluye ciervo, conejo -excepto para pelos-, gato, gusano de seda, lombriz, pájaro, perro, rana, animales para experimentación, caracoles vivos, frescos, congelados y secos -excepto marinos-, cera de insectos excepto la de abeja, etc.)
<b>Servicios agrícolas y pecuarios excepto los veterinarios</b>				
0141100	Servicios de maquinaria agrícola, excepto los de cosecha mecánica	3%		(Incluye servicios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales; servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, excepto la manual; enfardado, enrollado, envasado - silo-pack -, clasificación y secado, etc.)
0141200	Servicios de cosecha mecánica	3%		(Incluye la cosecha mecánica de granos, caña de azúcar, algodón, forrajes, el enfardado, enrollado, etc.)
0141300	Servicios de contratistas de mano de obra agrícola	3%		(Incluye la poda de árboles, trasplante, fumigación y desinfección manual, cosecha manual de citrus, algodón, etc.)
0141900	Servicios agrícolas n.c.p.	3%		(Incluye planificación y diseño paisajista, plantación y mantenimiento de jardines, parques y cementerios, riego, polinización o alquiler de colmenas, control acústico de plagas, etc.)
0142100	Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos	3%		
0142200	Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria	3%		(Incluye arreo, castración de aves, esquila de ovejas, recolección de estiércol, etc.)
0142900	Servicios pecuarios n.c.p.	3%		(Incluye servicios para el control de plagas, baños parasiticidas;; albergue y cuidado de animales de terceros, etc.)
<b>Caza y Captura de animales vivos, repoblación de animales de caza y servicios conexos</b>				
0150100	Caza y repoblación de animales de caza	1%	1	(Incluye la caza de animales para obtener carne, pieles y cueros y la captura de animales vivos para zoológicos, animales de compañía, para investigación, etc.)
0150200	Servicios para la caza	3%		
<b>Silvicultura, extracción de madera y servicios conexos</b>				
0201100	Plantación de bosques	1%	1	
0201200	Repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas	1%	1	
0201300	Explotación de viveros forestales	1%	1 - 16	(Incluye propagación de especies forestales)

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
0202100	Extracción de productos forestales de bosques cultivados	1%	1	(Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, rollizos, leña, postes, carbón, carbonilla y productos forestales n.c.p.)
0202200	Extracción de productos forestales de bosques nativos	1%	1	(Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, leña, postes, carbón, carbonilla, la extracción de rodrigones, varas, varillas y la recolección de crines, gomas naturales, líquenes, musgos, resinas y de rosa mosqueta, etc.)
0203100	Servicios forestales de extracción de madera	3%		(Incluye tala de árboles, acarreo y transporte en el interior del bosque, servicios realizados de terceros, etc.)
0203900	Servicios forestales excepto los relacionados con la extracción de madera	3%		(Incluye protección contra incendios, evaluación de masas forestales en pie, estimación del valor de la madera, etc.)
<b>B - Pesca y Servicios Conexos</b>				
<b>Pesca y servicios conexos</b>				
0501100	Pesca marítima, costera y de altura	1%	1	(Incluye peces, crustáceos, moluscos y otros animales acuáticos)
0501200	Pesca continental, fluvial y lacustre	1%	1	
0501300	Recolección de productos marinos	3%		(Incluye la recolección de algas marinas y otras plantas acuáticas, corales, esponjas)
0502000	Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)	1%	1	
0503000	Servicios para la pesca	3%		
<b>C - Explotación de Minas y Canteras</b>				
<b>Extracción y aglomeración de carbón</b>				
1010000	Extracción y aglomeración de carbón	1%	1	(Incluye la producción de hulla no aglomerada, antracita, carbón bituminoso no aglomerado, briquetas, ovoides y combustibles sólidos análogos a base de hulla, etc.)
<b>Extracción y aglomeración de lignito</b>				
1020000	Extracción y aglomeración de lignito	1%	1	(Incluye la producción de lignito aglomerado y no aglomerado)
<b>Extracción y aglomeración de turba</b>				
1030000	Extracción y aglomeración de turba	1%	1	(Incluye la producción de turba utilizada como corrector de suelos)
<b>Extracción de petróleo crudo y gas natural</b>				
1110000	Extracción de petróleo crudo y gas natural	3%		(Incluye gas natural licuado y gaseoso, arenas alquitraníferas, esquistos bituminosos o lutitas, aceites de petróleo y de minerales bituminosos, petróleo, coque de petróleo, etc.)
<b>Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección</b>				
1120010	Actividades de servicios previas a la perforación de pozos	3%		(Incluye operaciones geofísicas, tales como estudios geológicos y/o geoquímicos; trabajos de magnetometría, de gravimetría y/o de sísmica; reparación de equipos, dispositivos y elementos utilizados en esta etapa y servicio de descripción de reservorio)
1120020	Actividades de servicios durante la perforación de pozos	3%		(Incluye perforación del pozo; atención y control del fluido; perforación de pozos horizontales y/o direccionales; servicios de filtrado; limpieza de pozos; instalación, mantenimiento y control de sistemas hidráulicos, etc.)

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
1120030	Actividades de servicios posteriores a la perforación de pozos	3%		(Incluye operaciones y servicios de cementación, estimulación de formaciones e inyección de productos químicos y especiales; operaciones a cable (Wire Line); perfilaje a pozo abierto; servicios de perfilaje y punzamiento a pozo entubado; etc.)
1120040	Actividades de servicios relacionados con la producción de pozos	3%		(Incluye mediciones físicas; extracción y transferencia de muestras de fondo; estudio de reservorios; inspección, reparación, colocación, calibración y/ mantenimiento de materiales, bombas, válvulas y/o instalaciones; etc.)
1120900	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, n.c.p.	3%		
<b>Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio</b>				
1200000	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio	1%	1	
<b>Extracción de minerales de hierro</b>				
1310000	Extracción de minerales de hierro	1%	1	(Incluye hematitas, limonitas, magnetitas, siderita, etc.)
<b>Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio</b>				
1320000	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio	1%	1	(Incluye aluminio, cobre, estaño, manganeso, níquel, oro, plata, plomo, volframio, antimonio, bismuto, cinc, estaño, manganeso, plomo, molibdeno, titanio, circonio, niobio, tántalo, vanadio, cromo, cobalto)
<b>Extracción de piedra, arena y arcillas</b>				
1411000	Extracción de rocas ornamentales	1%	1	(Incluye areniscas, cuarcita, dolomita, granito, mármol, piedra laja, pizarra, pórfido, serpentina, etc.)
1412000	Extracción de piedra caliza y yeso	1%	1	(Incluye caliza, castina, conchilla, riolita, yeso natural, anhidrita, etc.)
1413000	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos	1%	1	(Incluye arena para construcción, arena silícea, otras arenas naturales, canto rodado, dolomita triturada, granito triturado, piedra partida y otros triturados pétreos, etc.)
1414000	Extracción de arcilla y caolín	1%	1	(Incluye andalucita, arcillas, bentonita, caolín, pirofilita, silimanita, mullita, tierra de chamota o de dinas, etc.)
<b>Explotación de minas y canteras n.c.p.</b>				
1421100	Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba	1%	1	(Incluye guano, silvita, silvinita y otras sales de potasio naturales, etc.)
1421200	Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos	1%	1	(Incluye azufre, boracita e hidroboraquita, calcita, celestina, colemanita, fluorita, litio y sales de litio naturales, sulfato de aluminio, sulfato de hierro, sulfato de magnesio, sulfato de sodio, ocres, tinkal, ulexita, asfaltita, laterita, etc.)
1422000	Extracción de sal en salinas y de roca	1%	1	
1429000	Explotación de minas y canteras n.c.p.	1%	1	(Incluye amianto, baritina, cuarzo, diatomita, piedra pómez, ágata, agua marina, amatista, cristal de roca, rodrocrosita, topacio, corindón, feldespato, mica, zeolita, perlita, granulado volcánico, puzolana, toba, talco, vermiculita, tosca, grafito, etc.)
<b>D - Industria Manufacturera</b>				
<b>Producción y procesamiento de carne, pescado, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas</b>				
1511100	Matanza de ganado bovino y procesamiento de su carne	3%	2	(Incluye los mataderos y frigoríficos que sacrifican principalmente ganado bovino)
1511130	Saladero y peladero de cueros de ganado bovino	1,5%	3	

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
1511200	Matanza y procesamiento de carne de aves	3%	2	
1511300	Elaboración de fiambres y embutidos	1,5%	3	
1511400	Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne	3%	2	(Incluye ganado ovino, porcino, equino, búfalo, etc.)
1511900	Matanza y procesamiento de animales n.c.p. y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.	3%	2	
1512000	Elaboración de pescado y productos de pescado	1,5%	3	(Incluye pescados de mar, crustáceos y productos marinos; pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres y la fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescado)
1513100	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres	1,5%	3	
1513200	Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres	1,5%	3	
1513300	Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas	1,5%	3	
1513400	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas	1,5%	3	
1513900	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de frutas, hortalizas y legumbres	1,5%	3	(Incluye la elaboración de harina y escamas de papa, sémola de hortalizas y legumbres, frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas, etc.)
1514110	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles sin refinar y sus subproductos; elaboración de aceite virgen	1,5%	3	
1514120	Elaboración de aceites y vegetales de uso industrial sin refinar y sus subproductos; elaboración de aceite virgen	1,5%	3	
1514210	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles refinadas	1,5%	3	(No incluye aceite de maíz)
1514220	Elaboración de aceites y grasas vegetales de uso industrial refinadas	1,5%	3	
1514300	Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares	1,5%	3	
<b>Elaboración de productos lácteos</b>				
1520100	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	1,5%	3	(Incluye la estandarización, homogeneización, pasteurización y esterilización de leche, la elaboración de leches chocolatadas y otras leches saborizadas, leche condensadas, leche en polvo, dulce de leche, etc.)
1520200	Elaboración de quesos	1,5%	3	(Incluye la producción de suero)
1520300	Elaboración industrial de helados	1,5%	3	(No incluye las heladerías artesanales)
1520900	Elaboración de productos lácteos n.c.p.	1,5%	3	(Incluye la producción de caseínas, caseinatos lácteos, cremas, manteca, postres, etc.)
<b>Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón y de alimentos preparados para animales</b>				
1531100	Molienda de trigo	1,5%	3	
1531200	Preparación de arroz	1,5%	3	
1531300	Preparación y molienda de legumbres y cereales -excepto trigo-	1,5%	3	
1532000	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón	1,5%	3	(Incluye la elaboración de glucosa, gluten, aceites de maíz)
1533000	Elaboración de alimentos preparados para animales	1,5%	3	
<b>Elaboración de productos alimentarios n.c.p.</b>				
1541100	Elaboración de galletitas y bizcochos	1,5%	3	
1541200	Elaboración industrial de productos de panadería, excluido galletitas y bizcochos	1,5%	3	(Incluye la elaboración en establecimientos con más de 10 ocupados)
1541900	Elaboración artesanal de productos de panadería n.c.p.	1,5%	3	(Incluye fabricación de masas y productos de pastelería y la elaboración de churros, prepizzas, masas fritas, de hojaldre, etc.)
1542000	Elaboración de azúcar	1,5%	3	
1543000	Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería	1,5%	3	(Incluye caramelos, frutas confitadas, pastillas, gomas de mascar, etc.)
1544100	Elaboración de pastas alimentarias frescas	1,5%	3	
1544200	Elaboración de pastas alimentarias secas	1,5%	3	

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alícuota	Nota	Detalle
1549100	Tostado, torrado y molienda de café; elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias	1,5%	3	
1549200	Preparación de hojas de té	1,5%	3	
1549300	Elaboración de yerba mate	1,5%	3	
<b>Elaboración de bebidas</b>				
1549900	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	1,5%	3	(Incluye la elaboración de extractos, jarabes y concentrados; elaboración de vinagre; elaboración de polvos para preparar postres y gelatinas, levadura, productos para copetín, sopas y concentrados, sal de mesa, mayonesa, mostaza, etc.)
1551100	Destilación de alcohol etílico	1,5%	3	
1551200	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas	1,5%	3	
1552100	Elaboración de vinos	1,5%	3	(Incluye el fraccionamiento)
1552900	Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas a partir de frutas	1,5%	3	
1553000	Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta	1,5%	3	
1554110	Elaboración de sodas	1,5%	3	
1554120	Extracción y embotellamiento de aguas minerales	1,5%	3	
1554200	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda	1,5%	3	
1554910	Elaboración de jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas	1,5%	3	(Incluye los jugos para diluir o en polvo llamados "sintéticos" o de un contenido en jugos naturales inferior al 50%)
1554920	Elaboración de hielo	1,5%	3	
<b>Elaboración de productos de tabaco</b>				
1600100	Preparación de hojas de tabaco	1,5%	3	
1600900	Elaboración de cigarrillos y productos de tabaco n.c.p.	1,5%	3	
<b>Fabricación de hilados y tejidos, acabado de productos textiles</b>				
1711110	Desmotado de algodón; preparación de fibras de algodón	1,5%	3	
1711120	Preparación de fibras textiles vegetales excepto de algodón	1,5%	3	(Incluye la preparación de fibras de yute, ramio, cáñamo y lino)
1711200	Preparación de fibras animales de uso textil, incluso lavado de lana	1,5%	3	
1711300	Fabricación de hilados de fibras textiles	1,5%	3	
1711400	Fabricación de tejidos textiles, incluso en hilanderías y tejedurías integradas	1,5%	3	
1712000	Acabado de productos textiles	1,5%	3	
<b>Fabricación de productos textiles n.c.p.</b>				
1721000	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir	1,5%	3	(Incluye de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, ropa de cama y mantelería; artículos de lona y sucedáneos de lona; bolsas de materiales textiles para productos a granel, etc.)
1722000	Fabricación de tapices y alfombras	1,5%	3	
1723000	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	1,5%	3	
1729000	Fabricación de productos textiles n.c.p.	1,5%	3	
<b>Fabricación de tejidos de punto y artículos de punto y ganchillo</b>				
1730100	Fabricación de medias	1,5%	3	
1730200	Fabricación de suéteres y artículos similares de punto	1,5%	3	
1730900	Fabricación de tejidos y artículos de punto n.c.p.	1,5%	3	
<b>Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel</b>				
1811100	Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa	1,5%	3	
1811200	Confección de indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos y sus accesorios	1,5%	3	
1811300	Confección de indumentaria para bebés y niños	1,5%	3	
1811900	Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel y de cuero	1,5%	3	

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
<b>Fabricación de prendas de vestir de piel</b>				
1820010	Fabricación de prendas y accesorios de vestir de cuero	1,5%	3	
1820090	Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel	1,5%	3	
<b>Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería y talabartería</b>				
1911000	Curtido y terminación de cueros	1,5%	3	
1912000	Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.	1,5%	3	
<b>Fabricación de calzados y de sus partes</b>				
1920100	Fabricación de calzado de cuero, excepto el ortopédico	1,5%	3	
1920200	Fabricación de calzado de tela, plástico, goma, caucho y otros materiales, excepto calzado ortopédico y de asbesto	1,5%	3	
1920300	Fabricación de partes de calzado	1,5%	3	
<b>Aserrado y cepillado de madera</b>				
2010000	Aserrado y cepillado de madera	1,5%	3	
<b>Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables</b>				
2021000	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.	1,5%	3	(Incluye la fabricación de madera terciada y machimbre)
2022000	Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones	1,5%	3	
2023000	Fabricación de recipientes de madera	1,5%	3	
2029000	Fabricación de productos de madera n.c.p.; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables	1,5%	3	(Incluye fabricación de artículos de cestería, caña y mimbre; fabricación de ataúdes; fabricación de artículos de madera entornerías; fabricación de productos de corcho, etc.)
<b>Fabricación de papel y de productos de papel</b>				
2101000	Fabricación de pasta de madera, papel y cartón	1,5%	3	
2102000	Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón	1,5%	3	
2109100	Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario	1,5%	3	
2109900	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.	1,5%	3	
<b>Edición</b>				
2211000	Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones	0%	17	
2212000	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	0%	17	
2213000	Edición de grabaciones	3%		
2219000	Edición n.c.p.	3%		
<b>Impresión y servicios conexos</b>				
2221000	Impresión	3%	3 - 5	
2222000	Servicios relacionados con la impresión	3%		
<b>Reproducción de grabaciones</b>				
2230000	Reproducción de grabaciones	3%		
<b>Fabricación de productos de hornos de coque</b>				
2310000	Fabricación de productos de hornos de coque	1,50%	3	
<b>Fabricación de productos de la refinación del petróleo</b>				
2320000	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	0,83%	6	
<b>Elaboración de combustible nuclear</b>				
2330000	Fabricación de combustible nuclear	1,5%	3	
<b>Fabricación de sustancias químicas básicas</b>				
2411100	Fabricación de gases comprimidos y licuados.	1,5%	3	
2411200	Fabricación de curtientes naturales y sintéticos.	1,5%	3	
2411300	Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados.	1,5%	3	

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
2411800	Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas, n.c.p.	1,5%	3	
2411900	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas, n.c.p.	1,5%	3	(Incluye la fabricación de alcoholes excepto el etílico, sustancias químicas para la elaboración de sustancias plásticas, etc.)
2412000	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno	1,5%	3	
2413010	Fabricación de resinas y cauchos sintéticos	1,5%	3	
2413090	Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.	1,5%	3	
<b>Fabricación de productos químicos n.c.p.</b>				
2421000	Fabricación de plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	1,5%	3	
2422000	Fabricación de pinturas; barnices y productos de revestimiento similares; tintas de imprenta y masillas	1,5%	3	
2423100	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	1,5%	3	
2423200	Fabricación de medicamentos de uso veterinario	1,5%	3	
2423900	Fabricación de productos de laboratorio, sustancias químicas medicinales y productos botánicos n.c.p.	1,5%	3	
2424100	Fabricación de jabones y preparados para limpiar y pulir	1,5%	3	
2424900	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador	1,5%	3	
2429000	Fabricación de productos químicos n.c.p.	1,5%	3	(Incluye fabricación de tintas; explosivos, municiones y productos de pirotecnia; colas, adhesivos, aprestos, y la producción de aceites esenciales, etc.)
<b>Fabricación de fibras manufacturadas</b>				
2430000	Fabricación de fibras manufacturadas	1,5%	3	
<b>Fabricación de productos de caucho</b>				
2511100	Fabricación de cubiertas y cámaras	1,5%	3	
2511200	Recauchutado y renovación de cubiertas	3%		
2519000	Fabricación de productos de caucho n.c.p.	1,5%	3	(Incluye fabricación de autopartes de caucho, excepto cámaras y cubiertas)
<b>Fabricación de productos de plástico</b>				
2520100	Fabricación de envases plásticos	1,5%	3	
2520900	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles	1,5%	3	
<b>Fabricación de vidrio y productos de vidrio</b>				
2610100	Fabricación de envases de vidrio	1,5%	3	
2610200	Fabricación y elaboración de vidrio plano	1,5%	3	
2610900	Fabricación de productos de vidrio n.c.p.	1,5%	3	(Incluye la fabricación de espejos y cristales)
<b>Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.</b>				
2691100	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica	1,5%	3	
2691900	Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural, n.c.p. excepto revestimientos de pisos y paredes n.c.p.,	1,5%	3	
2692000	Fabricación de productos de cerámica refractaria	1,5%	3	
2693000	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural	1,5%	3	(Incluye fabricación de ladrillos; de revestimientos cerámicos para pisos y paredes)
2693010	Fabricación de ladrillos	1,5%	3	
2693020	Fabricación de revestimientos cerámicos para pisos y paredes	1,5%	3	
2694100	Elaboración de cemento	1,5%	3	
2694200	Elaboración de cal y yeso	1,5%	3	
2695100	Fabricación de mosaicos	1,5%	3	
2695900	Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso, excepto mosaicos	1,5%	3	
2695920	Fabricación de premoldeadas para la construcción	1,5%	3	
2696000	Corte, tallado y acabado de la piedra	1,5%	3	(Incluye mármoles y granitos, etc.)
2699100	Elaboración primaria n.c.p. de minerales no metálicos	1,5%	3	
2699900	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	1,5%	3	

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
<b>Industrias básicas de hierro y acero</b>				
2710000	Industrias básicas de hierro y acero	1,5%	3	(Incluye fundición en altos hornos y acerías; producción de lingotes, planchas o barras; laminación y estirado)
<b>Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos</b>				
2720100	Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio	1,5%	3	
2720900	Producción de metales no ferrosos n.c.p. y sus semielaborados	1,5%	3	
<b>Fundición de metales</b>				
2731000	Fundición de hierro y acero	1,5%	3	
2732000	Fundición de metales no ferrosos	1,5%	3	
<b>Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor</b>				
2811010	Fabricación de productos metálicos para uso estructural y montaje industrial	1,5%	3	
2811020	Herrería de obra	1,5%	3	
2812000	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	1,5%	3	
2813000	Fabricación de generadores de vapor	1,5%	3	
<b>Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.; servicios de trabajo de metales</b>				
2891000	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia	1,5%	3	
2892000	Tratamiento y revestimiento de metales; obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o por contrata	3%		
2893000	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería	1,5%	3	(No incluye clavos, productos de bulonería, vajilla de mesa y de cocina, etc.)
2899100	Fabricación de envases metálicos	1,5%	3	
2899900	Fabricación de productos metálicos n.c.p.	1,5%	3	(Incluye clavos, productos de bulonería, vajilla de mesa y de cocina, tejidos de alambre, cajas de seguridad, etc.)
<b>Fabricación de maquinaria de uso general</b>				
2911010	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	1,5%	3	
2911020	Reparación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores motocicletas	3%		
2912010	Fabricación de bombas; compresores; grifos y válvulas	1,5%	3	
2912020	Reparación de bombas; compresores; grifos y válvulas	3%		
2913010	Fabricación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión	1,5%	3	
2913020	Reparación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión	3%		
2914010	Fabricación de hornos; hogares y quemadores	1,5%	3	
2914020	Reparación de hornos; hogares y quemadores	3%		
2915010	Fabricación de equipo de elevación y manipulación	1,5%	3	(Incluye la fabricación de ascensores, escaleras mecánicas, montacargas, etc.)
2915020	Reparación de equipo de elevación y manipulación	3%		
2919010	Fabricación de maquinaria de uso general n.c.p.	1,5%	3	
2919020	Reparación de maquinaria de uso general n.c.p.	3%		
<b>Fabricación de maquinaria de uso especial</b>				
2921110	Fabricación de tractores	1,5%	3	
2921120	Reparación de tractores	3%		
2921910	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal, excepto tractores	1,5%	3	
2921920	Reparación de maquinaria agropecuaria y forestal, excepto tractores	3%		
2922010	Fabricación de máquinas herramientas	1,5%	3	
2922020	Reparación de máquinas herramientas	3%		
2923010	Fabricación de maquinaria metalúrgica	1,5%	3	

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
2923020	Reparación de maquinaria metalúrgica	3%		
2924010	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	1,5%	3	(Incluye la fabricación de máquinas y equipos viales)
2924020	Reparación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	3%		
2925010	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	1,5%	3	
2925020	Reparación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	3%		
2926010	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	1,5%	3	
2926020	Reparación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	3%		
2927000	Fabricación de armas y municiones	1,5%	3	
2929010	Fabricación de maquinaria de uso especial n.c.p.	1,5%	3	
2929020	Reparación de maquinaria de uso especial n.c.p.	3%		
<b>Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.</b>				
2930100	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores de uso doméstico no eléctricos	1,5%	3	
2930200	Fabricación de heladeras, "freezers", lavarropas y secarropas	1,5%	3	
2930900	Fabricación de aparatos domésticos n.c.p.	1,5%	3	(Incluye fabricación de máquinas de coser y tejer; ventiladores, extractores y acondicionadores de aire, aspiradoras, enceradoras, pulidoras, batidoras, licuadoras y similares; planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras; etc.)
2930920	Fabricación de ventiladores, extractores y acondicionadores de aire, aspiradoras y similares	1,5%	3	
<b>Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática</b>				
3000000	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	1,5%	3	
<b>Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos</b>				
3110010	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1,5%	3	
3110020	Reparación de motores, generadores y transformadores eléctricos	3%		
<b>Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica</b>				
3120010	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	1,5%	3	
3120020	Reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	3%		
<b>Fabricación de hilos y cables aislados</b>				
3130000	Fabricación de hilos y cables aislados	1,5%	3	
<b>Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias</b>				
3140000	Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias	1,5%	3	
<b>Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación</b>				
3150000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	1,5%	3	(Incluye la fabricación de letreros luminosos)
<b>Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.</b>				
3190010	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.	1,5%	3	
3190020	Reparación de equipo eléctrico n.c.p.	3%		
<b>Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos</b>				
3210000	Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos	1,5%	3	
<b>Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos</b>				
3220010	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos	1,5%	3	
3220020	Reparación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos	3%		
<b>Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos</b>				
3230000	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos	1,5%	3	

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
<b>Fabricación de aparatos e instrumentos médicos y de aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto instrumentos de óptica</b>				
3311000	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos	1,5%	3	
3312000	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales	1,5%	3	
3313000	Fabricación de equipo de control de procesos industriales	1,5%	3	
<b>Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico</b>				
3320000	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	1,5%	3	
<b>Fabricación de relojes</b>				
3330000	Fabricación de relojes	1,5%	3	
<b>Fabricación de vehículos automotores</b>				
3410000	Fabricación de vehículos automotores	1,5%	3	(Incluye la fabricación de motores para automotores)
<b>Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques</b>				
3420000	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	1,5%	3	
<b>Fabricación de partes; piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores</b>				
3430000	Fabricación de partes; piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores	1,5%	3	
<b>Construcción y reparación de buques y embarcaciones n.c.p.</b>				
3511010	Construcción de buques	1,5%	3	(Incluye construcción de motores y piezas para navíos, etc.)
3511020	Reparación de buques	3%		
3512010	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte	1,5%	3	
3512020	Reparación de embarcaciones de recreo y deporte	3%		
<b>Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías</b>				
3520010	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías	1,5%	3	
3520020	Reparación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías	3%		
<b>Fabricación y reparación de aeronaves</b>				
3530010	Fabricación de aeronaves	1,5%	3	
3530020	Reparación de aeronaves	3%		
<b>Fabricación de equipo de transporte n.c.p.</b>				
3591000	Fabricación de motocicletas	1,5%	3	
3592000	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas para inválidos	1,5%	3	
3599000	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.	1,5%	3	
<b>Fabricación de muebles y colchones</b>				
3610100	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera	1,5%	3	
3610200	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de otros materiales (metal, plástico, etc.)	1,5%	3	
3610300	Fabricación de somieres y colchones	1,5%	3	
<b>Industrias manufactureras n.c.p.</b>				
3691000	Fabricación de joyas y artículos conexos	1,5%	3	(Incluye fabricación de objetos de platería y artículos enchapados)
3692000	Fabricación de instrumentos de música	1,5%	3	
3693000	Fabricación de artículos de deporte	1,5%	3	(Incluye equipos de deporte, para gimnasios y campos de juegos, equipos de pesca y camping, etc., excepto indumentaria deportiva)
3694000	Fabricación de juegos y juguetes	1,5%	3	
3699100	Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas	1,5%	3	

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alícuota	Nota	Detalle
3699210	Fabricación de cepillos y pinceles	1,5%	3	
3699220	Fabricación de escobas	1,5%	3	
3699900	Industrias manufactureras n.c.p.	1,5%	3	(Incluye fabricación de cochecitos de bebé, termos, velas, pelucas, paraguas, fósforos etc.) Artesanías y artesanos.
<b>Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos</b>				
3710000	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos	3%		
<b>Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos</b>				
3720000	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos	3%		
<b>E - Electricidad, Gas y Agua</b>				
<b>Generación, transporte y distribución de energía eléctrica</b>				
4011100	Generación de energía térmica convencional	1,5%	3	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante máquinas turbo-gas, turbo vapor, ciclo combinado y turbo diesel)
4011200	Generación de energía térmica nuclear	1,5%	3	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante combustible nuclear)
4011300	Generación de energía hidráulica	1,5%	3	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante centrales de bombeo)
4011900	Generación de energía n.c.p.	1,5%	3	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante fuentes de energía solar, biomasa, eólica, geotérmica, mareomotriz, etc.)
4012000	Transporte de energía eléctrica	3%		
4013000	Distribución y administración de energía eléctrica	3%		
<b>Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías</b>				
4020010	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías	0,83%	6	
<b>Suministro de vapor y agua caliente</b>				
4030000	Suministro de vapor y agua caliente	3%		
<b>Captación, depuración y distribución de agua</b>				
4100100	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas	3%		
4100200	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales	3%		
<b>F - Construcción</b>				
<b>Preparación de terrenos para obras</b>				
4511000	Demolición y voladura de edificios y de sus partes	3%		(Incluye los trabajos de limpieza de escombros asociados a la demolición y voladura, las perforaciones asociadas a la preparación del terreno para la construcción de obras, la limpieza del terreno de malezas y la estabilización del suelo, etc.)
4512000	Perforación y sondeo excepto: perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo	3%		(Incluye los trabajos de perforación, sondeo y muestreo con fines de construcción o para estudios geofísicos, geológicos u otros similares, las perforaciones horizontales para el paso de cables o cañerías de drenaje, etc.).
4519000	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras n.c.p.	3%		(Incluye el drenaje, remoción de rocas, excavación de zanjas para servicios públicos, alcantarillado urbano y para construcciones diversas, movimientos de tierras, etc.)
<b>Construcción de edificios y sus partes y obras de ingeniería civil</b>				
4521000	Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales	3%	7	(Incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc.)
4522000	Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales	3%	7	(Incluye construcción, reforma y reparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas, etc.)

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
4523100	Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas	3%	7	(Incluye obras fluviales y canales, acueductos, diques, etc.)
4523900	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte n.c.p., excepto los edificios para tráfico y comunicaciones, estaciones, terminales y edificios asociados	3%	7	(Incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura, etc.)
4524000	Construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones y de otros servicios	3%	7	
4525100	Perforación de pozos de agua	3%		
4525200	Actividades de hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado	3%	7	
4525910	Actividades especializadas de construcción n.c.p., excepto montajes industriales	3%	7	(Incluye el alquiler e instalación de andamios, la construcción de chimeneas y hornos industriales, el acorazamiento de cajas fuertes y cámaras frigoríficas, el armado e instalación de compuertas para diques, etc.)
4525920	Montejas industriales	3%	7	
4529000	Obras de ingeniería civil n.c.p.	3%	7	(Incluye los trabajos generales de construcción para la minería y la industria, de centrales eléctricas y nucleares, excavaciones de sepulturas, etc.)
<b>Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil</b>				
4531100	Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas	3%		
4531200	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte	3%		
4531900	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas n.c.p.	3%		(Incluye la instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de telecomunicación, etc.)
4532000	Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio	3%		
4533000	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos	3%		(Incluye la instalación de compactadores, calderas, sistemas de calefacción central, etc.)
4539000	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.	3%		
<b>Terminación de edificios y obras de ingeniería civil</b>				
4541000	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística	3%		(Incluye instalación de puertas y ventanas, carpintería metálica y no metálica, etc.)
4542000	Terminación y revestimiento de paredes y pisos	3%	7	(Incluye yesería, salpicré, el pulido de pisos y la colocación de revestimientos de cerámicas, de piedra tallada, de suelos flexibles, parquet, baldosas, empapelados, etc.)
4543000	Colocación de cristales en obra	3%		(Incluye la instalación y revestimiento de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio, etc.)
4544000	Pintura y trabajos de decoración	3%		
4549000	Terminación de edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.	3%	7	(Incluye trabajos de ornamentación, limpieza exterior de edificios con vapor, chorro de arena u otros métodos, etc.)
<b>Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios</b>				
4550000	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios	3%		
<b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos</b>				
<b>Venta de vehículos automotores, excepto motocicletas</b>				
5011110	Venta de autos, camionetas y utilitarios, nuevos, excepto en comisión	3%		(Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)
5011120	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios, nuevos	5%	4	
5011910	Venta de vehículos automotores, nuevos n.c.p.	3%		(Incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc.)
5011920	Venta en comisión de vehículos automotores, nuevos n.c.p.	5%	4	

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alícuota	Nota	Detalle
5012110	Venta de autos, camionetas y utilitarios usados, excepto en comisión	3%		(Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)
5012120	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios usados	5%	4	
5012910	Venta de vehículos automotores usados n.c.p., excepto en comisión	3%		(Incluye, casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc..)
5012920	Venta en comisión de vehículos automotores usados n.c.p.	5%	4	
<b>Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas</b>				
5021000	Lavado automático y manual	3%		
5022100	Reparación de cámaras y cubiertas	3%		(Incluye reparación de llantas)
5022200	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas	3%		
5023000	Instalación y reparación de lunetas y ventanillas, alarmas, cerraduras, radios, sistemas de climatización automotor y grabado de cristales	3%		(Incluye instalación y reparación de parabrisas, aletas, burletes, colisas, levantavidrios, parlantes y autoestereos, aire acondicionado, alarmas y sirenas, etc.)
5024000	Tapizado y retapizado	3%		
5025000	Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías	3%		
5026000	Reparación y pintura de carrocerías; colocación de guardabarros y protecciones exteriores	3%		
5029100	Instalación y reparación de caños de escape	3%		
5029200	Mantenimiento y reparación de frenos	3%		
5029900	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral	3%		(Incluye auxilio y servicios de grúa para automotores; instalación y reparación de equipos de GNC)
<b>Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores</b>				
5031000	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	3%		
5032100	Venta al por menor de cámaras y cubiertas	3%		
5032200	Venta al por menor de baterías	3%		
5032900	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios excepto cámaras, cubiertas y baterías	3%		
<b>Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios</b>				
5040110	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión	3%		
5040120	Venta en comisión de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	5%	4	
5040200	Mantenimiento y reparación de motocicletas	3%		
<b>Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas</b>				
5050010	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas	3%	10	(Incluye estaciones de servicios y la venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para automotores y motocicletas) Inc. GNC (*)
5050030	Venta al por menor de lubricantes para vehículos automotores y motocicletas	3%	10	
<b>Venta al por mayor en comisión o consignación</b>				
5111100	Venta al por mayor y/o en comisión o consignación de productos agrícolas	5%	4	
5111200	Venta al por mayor, en comisión o consignación de productos pecuarios	5%	4	(Incluye consignatarios de hacienda y ferieros)
5119100	Venta al por mayor, en comisión o consignación de alimentos, bebidas y tabaco	5%	4	
5119200	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, artículos de marroquinería, paraguas y similares y productos de cuero n.c.p.	5%	4	
5119300	Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción	5%	4	

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alícuota	Nota	Detalle
5119400	Venta al por mayor en comisión o consignación de energía eléctrica, gas y combustibles	5%	4	
5119500	Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales	5%	4	
5119600	Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves	5%	4	
5119700	Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería	5%	4	
5119900	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	5%	4	(Incluye galerías de arte)
<b>Venta al por mayor de materias primas agropecuarias, de animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco, excepto en comisión o consignación</b>				
5121110	Venta al por mayor de materias agrícolas y de la silvicultura	3%		
5121200	Venta por mayor de materias primas pecuarias, incluso animales vivos	3%		
5122100	Venta al por mayor de fiambres, quesos y productos lácteos	3%		
5122200	Venta al por mayor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos, productos de granja y de la caza	3%	11	
5122300	Venta al por mayor de pescado	3%		
5122400	Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas	3%		(Incluye la conservación en cámara frigoríficas por parte de los empaquetadores)
5122500	Venta al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas	3%		
5122600	Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirrubros n.c.p., excepto cigarrillos	3%		
5122700	Venta al por mayor de aceites, azúcar, café, té, yerba mate elaborada y otras infusiones, especias y condimentos y productos de molinería	3%		
5122900	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.	3%		(Incluye la venta de miel y derivados, productos congelados, etc.)
5123110	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas, excepto vino y cerveza	3%		
5123120	Venta al por mayor de vino	3%		
5123130	Venta al por mayor de cerveza	3%		
5123200	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas	3%		(Incluye la venta de aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, gaseosas, jugos, etc.)
5124010	Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco, excepto cigarros	5%	4	
5124020	Venta al por mayor de cigarros	5%	4	
<b>Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal</b>				
5131110	Venta al por mayor de artículos de tapicería; tapices y alfombras	3%		
5131120	Venta al por mayor de artículos de bolsas nuevas de arpillera y de yute	3%		
5131190	Venta al por mayor de productos textiles, excepto prendas y accesorios de vestir n.c.p.	3%		(Incluye la venta de puntillas, galones, hombreras, agujas, botones, etc.)
5131200	Venta al por mayor de prendas y accesorios de vestir	3%		
5131300	Venta al por mayor de calzado excepto el ortopédico	3%		(Incluye venta de calzado de cuero, tela, plástico, goma, etc.)
5131400	Venta al por mayor de artículos de cueros, pieles, marroquinería y talabartería, paraguas y similares	3%		
5132100	Venta al por mayor de libros, diarios y revistas	0%	17	
5132200	Venta al por mayor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	3%		
5133100	Venta al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios	3%	8	(Incluye venta de medicamentos y kits de diagnóstico como test de embarazo, hemoglucotest, vacunas, etc.)
5133200	Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	3%		
5133300	Venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	3%		(Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico)
5134100	Venta al por mayor de artículos de óptica y de fotografía	3%		(Incluye venta de lentes de contacto, líquidos oftalmológicos, armazones, cristales ópticos, películas fotográficas, cámaras y accesorios para fotografía, etc.)

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
5134200	Venta al por mayor de artículos de relojería, joyería y fantasías	3%		
5135110	Venta al por mayor de muebles no metálicos excepto de oficina; artículos de mimbre y corcho; colchones y somieres	3%		
5135120	Venta al por mayor de muebles metálicos, excepto de oficina	3%		
5135200	Venta al por mayor de artículos de iluminación	3%		
5135300	Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje	3%		
5135400	Venta al por mayor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, kerosene u otros combustibles	3%		(Incluye electrodomésticos, cocinas, estufas y salamandras, hornos, etc., excepto equipos de sonido, televisión y video)
5135500	Venta al por mayor de instrumentos musicales, equipos de sonido, casetes de audio y video y discos de audio y video	3%		
5139100	Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza	3%		
5139200	Venta al por mayor de juguetes	3%		(Incluye artículos de cotillón)
5139300	Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares	3%		(Incluye cochecitos y sillas de paseo para bebés, andadores, triciclos, etc.)
5139410	Venta al por mayor de armas y municiones	3%		
5139490	Venta al por mayor de artículos de esparcimiento y deportes, excepto armas y municiones	3%		(Incluye embarcaciones deportivas, equipos de pesca, piletas de natación de lona o plástico, etc.)
5139500	Venta al por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos de goma, plástico y textiles, y artículos similares para la decoración	3%		
5139900	Venta al por mayor artículos de uso doméstico y/o personal n.c.p.	3%		(Incluye artículos de platería excepto los incluidos en talabartería, cuadros y marcos que no sean obra de arte o de colección, sahumeros y artículos de santería, parrillas y hogares, etc.)
<b>Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos no agropecuarios</b>				
5141100	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores	1,67%	18	
5141910	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes -excepto para automotores, gas en garrafas y fraccionadores de gas licuado-, leña y carbón	1,67%	18	
5141920	Fraccionadores de gas licuado	3%		
5142010	Venta al por mayor de hierro y acero	3%		
5142020	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos no ferrosos	3%		
5143100	Venta al por mayor de aberturas	3%		(Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)
5143200	Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles	3%		(Incluye placas, varillas, parqué, machimbre, etc.)
5143300	Venta al por mayor de artículos de ferretería	3%		
5143400	Venta al por mayor de pinturas y productos conexos	3%		
5143500	Venta al por mayor de cristales y espejos	3%		
5143900	Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p.	3%		
5149100	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos textiles	3%		
5149200	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón	3%		
5149310	Venta al por mayor de sustancias químicas e industriales	3%		(incluye abonos, fertilizantes y plaguicidas)
5149320	Venta al por mayor de productos de caucho y goma	3%		
5149330	Venta al por mayor de productos químicos derivados del petróleo	3%		
5149390	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos de vidrio, de plástico, de caucho y goma, y químicos n.c.p.	3%		(Incluye chatarra, viruta de metales diversos, etc.)
5149400	Venta al por mayor de productos intermedios, n.c.p. desperdicios y desechos metálicos	3%		
5149900	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p.	3%		
<b>Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos</b>				

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alícuota	Nota	Detalle
5151100	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza	3%		(Incluye venta de tractores, cosechadoras, enfardadoras, remolques de carga y descarga automática, motosierras, cortadoras de césped autopropulsadas, etc.)
5151200	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos, bebidas y tabacos	3%		(Incluye máquinas para moler, picar y cocer alimentos, fabricadora de pastas, bateas, enfriadoras y envasadoras de bebidas, etc.)
5151300	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería	3%		(Incluye venta de máquinas de coser, de cortar tejidos, de tejer, extender telas, robots de corte y otros equipos dirigidos por computadora para la industria textil y confeccionista, etc.)
5151400	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas	3%		(Incluye venta de máquinas fotocopiadoras - excepto las de uso personal- copiadoras de planos, máquinas para imprimir, guillotinar, troquelar, encuadernar, etc.)
5151500	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico	3%		(Incluye venta de equipos de diagnóstico y tratamiento, camillas, cajas de cirugía, jeringas y otros implementos de material descartable, etc.)
5151600	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y el caucho	3%		(Incluye sopladora de envases, laminadora de plásticos, máquinas extrusoras y moldeadoras, etc.)
5151900	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p.	3%		(Incluye motoniveladoras, excavadoras, palas mecánicas, perforadoras-percutoras, etc.)
5152000	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general	3%		
5153000	Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación	3%		
5154110	Venta al por mayor de muebles no metálicos e instalaciones para oficinas	3%		
5154120	Venta al por mayor de muebles metálicos e instalaciones para oficinas	3%		
5154210	Venta al por mayor de muebles no metálicos e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.	3%		
5154220	Venta al por mayor de muebles metálicos e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.	3%		
5159100	Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control	3%		
5159210	Venta al por mayor de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	3%		
5159220	Venta al por mayor de máquinas de oficinas, cálculo y contabilidad	3%		
5159290	Venta al por mayor de equipos informáticos y máquinas electrónicas de escribir y calcular; venta al por mayor de máquinas y equipos de comunicaciones, control y seguridad n.c.p.	3%		
5159900	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.	3%		(Incluye máquinas registradoras de escribir y de calcular mecánicas, equipos para destruir documentos, etc.)
<b>Venta al por mayor de mercancías n.c.p.</b>				
5190000	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	3%		
<b>Venta al por menor excepto la especializada</b>				
5211100	Venta al por menor en hipermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas	3%		
5211200	Venta al por menor en supermercados con predominio productos de alimentarios y bebidas	3%		
5211300	Venta al por menor en minimercados con predominio de productos alimentarios y bebidas	3%		
5211910	Venta al por menor de tabaco, cigarros y cigarrillos en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p.	5%	4	
5211920	Venta al por menor de artículos varios, excepto tabacos, cigarros y cigarrillos, en kioscos polirrubros y comercios no especializados	3%		
5212000	Venta al por menor excepto la especializada, sin predominio de productos alimentarios y bebidas	3%		
<b>Venta al por menor de productos alimentarios, bebidas y tabaco en comercios especializados</b>				

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
5221110	Venta al por menor de productos lácteos	3%		
5221120	Venta al por menor de fiambres y productos de rotisería	3%		
5221200	Venta al por menor de productos de almacén y dietética	3%		
5222100	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos	3%		
5222200	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza n.c.p.	3%		
5223000	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas	3%		
5224110	Venta al por menor de pan	3%		
5224120	Venta al por menor de productos de panadería, excepto pan	3%		
5224210	Venta al por menor de golosinas	3%		
5224220	Venta al por menor de bombones y demás productos de confitería	3%		
5225010	Venta al por menor de vinos	3%		
5225020	Venta al por menor de bebidas, excepto vinos	3%		
5229100	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca	3%		
5229910	Venta al por menor de productos alimentarios n.c.p., en comercios especializados	3%		
5229920	Venta al por menor de tabaco, cigarros y cigarrillos en comercios especializados	5%	4	
<b>Venta al por menor de productos n.c.p. excepto los usados, en comercios especializados</b>				
5231100	Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería	3%	8	
5231210	Venta al por menor de productos cosméticos y de perfumería	3%		
5231220	Venta al por menor de productos de tocador	3%		
5231300	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	3%		(Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico)
5232100	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería	3%		(Incluye mercerías, sederías, comercios de venta de lanas y otros hilados, etc.)
5232200	Venta al por menor de confecciones para el hogar	3%		(Incluye la venta al por menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamas, etc.)
5232900	Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir	3%		(Incluye venta al por menor de tapices, alfombras, etc.)
5233100	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa	3%		(Incluye corsetería, lencería, camisetas, medias excepto ortopédicas, pijamas, camiones y saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño, etc.)
5233200	Venta al por menor de indumentaria de trabajo, uniformes y guardapolvos	3%		
5233300	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños	3%		
5233900	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. excepto calzado, artículos de marroquinería, paraguas y similares	3%		
5234100	Venta al por menor de artículos regionales y de talabartería	3%		(Incluye talabarterías y comercio de artículos regionales de cuero, plata, alpaca y similares)
5234200	Venta al por menor de calzado excepto el ortopédico	3%		
5234900	Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.	3%		
5235100	Venta al por menor de muebles excepto de oficina, la industria, el comercio y los servicios; artículos de mimbre y corcho	3%		
5235200	Venta al por menor de colchones y somieres	3%		
5235300	Venta al por menor de artículos de iluminación	3%		
5235400	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje	3%		
5235500	Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles	3%		(Incluye electrodomésticos -excepto equipos de sonido, televisión y video, cocinas, estufas, hornos, etc.)
5235600	Venta al por menor de instrumentos musicales, equipos de sonido, casetes de audio y video, discos de audio y video	3%		

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
5235900	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.	3%		
5236100	Venta al por menor de aberturas	3%		(Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)
5236200	Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho excepto muebles	3%		
5236300	Venta al por menor de artículos de ferretería	3%		
5236400	Venta al por menor de pinturas y productos conexos	3%		
5236500	Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas	3%		
5236600	Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos	3%		
5236700	Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración	3%		
5236900	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.	3%		
5237100	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía	3%		
5237200	Venta al por menor de artículos de relojería, joyería y fantasía	3%		
5238100	Venta al por menor de libros y publicaciones	0%	19	
5238200	Venta al por menor de diarios y revistas	0%	19	
5238300	Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	3%		
5239110	Venta al por menor de flores y plantas naturales y artificiales	3%		
5239120	Venta al por menor de semillas	3%		
5239130	Venta al por menor de abonos y fertilizantes	3%		
5239190	Venta al por menor de otros productos de vivero n.c.p.	3%		
5239200	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza	3%		
5239300	Venta al por menor de juguetes y artículos de cotillón	3%		
5239410	Venta al por menor de artículos de deporte, equipos e indumentaria deportiva	3%		
5239420	Venta al por menor de armas y artículos de caza	3%		
5239430	Venta por menor de triciclos y bicicletas	3%		
5239440	Venta por menor de lanchas y embarcaciones deportivas	3%		
5239450	Venta al por menor de equipo e indumentaria deportiva	3%		
5239500	Venta al por menor de máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos	3%		
5239600	Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña	3%	9	(No incluye las estaciones de servicios que se clasifican en 505000)
5239700	Venta al por menor de productos veterinarios y animales domésticos	3%		
5239900	Venta al por menor de artículos de colección, obras de arte y artículos nuevos n.c.p.	3%		(Incluye casas de regalos, de artesanías y artículos regionales excepto de talabartería, de artículos religiosos, de monedas y sellos, etc.)
<b>Venta al por menor de artículos usados excluidos automotores y motocicletas</b>				
5241000	Venta al por menor de muebles usados	3%		
5242000	Venta al por menor de libros, revistas y similares usados	0%	19	
5249100	Venta al por menor de antigüedades	3%		(Incluye venta de antigüedades en remates)
5249900	Venta al por menor de artículos usados n.c.p. excluidos automotores y motocicletas	3%		
<b>Venta al por menor no realizada en establecimientos</b>				
5251000	Venta al por menor por correo, televisión, internet y otros medios de comunicación	3%	20	
5252000	Venta al por menor en puestos móviles	3%		
5253000	Comercialización de billetes de lotería y juegos de azar autorizados	5%	4	
5259000	Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p.	3%		(Incluye venta mediante máquinas expendedoras, vendedores ambulantes y vendedores a domicilio)
<b>Reparación de efectos personales y enseres domésticos</b>				

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
5261000	Reparación de calzado y artículos de marroquinería	3%		
5262000	Reparación de artículos eléctricos de uso doméstico	3%		
5269010	Reparación de relojes y joyas	3%		
5269090	Reparación de artículos n.c.p.	3%		
<b>H - Servicios de Hotelería y Restaurantes</b>				
<b>Servicios de alojamiento en hoteles, campamentos y otros</b>				
5511000	Servicios de alojamiento en camping	3%		(Incluye refugios de montaña)
5512100	Servicios de alojamiento por hora	5%		
5512200	Servicios de alojamiento en hoteles, pensiones y otras residencias de hospedaje temporal, excepto por hora	3%		
<b>Servicios de expendio de comidas y bebidas</b>				
5521110	Servicios de expendio de comidas y bebidas en restaurantes y recreos	3%		
5521120	Servicios de expendio de comidas y bebidas en bares, cafeterías y pizzerías	3%		
5521130	Servicios de despacho de bebidas	3%		
5521140	Servicios de expendio de comidas y bebidas en bares lácteos	3%		
5521150	Servicios de expendio de comidas y bebidas en confiterías y establecimientos similares sin espectáculos	3%		
5521160	Servicios de expendio de comidas y bebidas en salones de té	3%		
5521190	Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos que expidan bebidas y comidas n.c.p.	3%		
5521200	Expendio de helados	3%		
5522100	Provisión de comidas preparadas para empresas	3%		(Incluye el servicio de catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, etc.)
5522900	Preparación y venta de comidas para llevar n.c.p.	3%		(Incluye casas de comidas, rotiserías y demás lugares que no poseen espacio para el consumo in situ)
<b>I - Servicio de Transporte, de almacenamiento y de comunicaciones</b>				
<b>Servicio de transporte ferroviario</b>				
6011000	Servicio de transporte ferroviario de cargas	3%		
6012100	Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros	3%		(Incluye el servicio de subterráneo y de premetro)
6012200	Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros	3%		
<b>Servicio de transporte automotor</b>				
6021100	Servicios de mudanza	3%		(Incluye servicios de guardamuebles)
6021200	Servicios de transporte de mercaderías a granel, incluido el transporte por camión cisterna	3%	12	
6021300	Servicios de transporte de animales	3%	12	
6021800	Servicio de transporte urbano de carga n.c.p.	3%	12	(Incluye el transporte realizado por fleteros y distribuidores dentro del égido urbano)
6021900	Transporte automotor de cargas n.c.p.	3%	12	(Incluye servicios de transporte de carga refrigerada, automotores, transporte pesado y de mercaderías peligrosas)
6022100	Servicio de transporte automotor urbano regular de pasajeros	0,83%	13	(Incluye los servicios de transporte regular de menos de 50 km.)
6022200	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer	3%		
6022300	Servicio de transporte escolar	3%		(Incluye el servicio de transporte para colonias de vacaciones y clubes)
6022400	Servicio de transporte automotor urbano de oferta libre de pasajeros excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar	3%		(Incluye servicios urbanos especiales como charters, servicios contratados, servicios para ámbito portuario o aeroportuario, servicio de hipódromos y espectáculos deportivos y culturales)
6022500	Servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros	0,83%	13	(Incluye los servicios de transporte regular de más de 50 km., los llamados servicios de larga distancia)

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
6022600	Servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo	4%	14	
6022900	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.	3%		
<b>Servicio de transporte por tuberías</b>				
6031000	Servicio de transporte por oleoductos y poliductos	3%		
6032000	Servicio de transporte por gasoductos	3%		
<b>Servicio de transporte marítimo</b>				
6111000	Servicio de transporte marítimo de carga	3%		
6112000	Servicio de transporte marítimo de pasajeros	3%		
<b>Servicio de transporte fluvial</b>				
6121000	Servicio de transporte fluvial de cargas	3%		
6122000	Servicio de transporte fluvial de pasajeros	3%		
<b>Servicio de transporte aéreo de cargas</b>				
6210000	Servicio de transporte aéreo de cargas	3%		
<b>Servicio de transporte aéreo de pasajeros</b>				
6220000	Servicio de transporte aéreo de pasajeros	3%		
<b>Servicios de manipulación de carga</b>				
6310000	Servicios de manipulación de carga	3%		(Incluye los servicios de carga y descarga de mercancías o equipajes de pasajeros, sin discriminar medios de transporte, la estiba y desestiba, etc.)
<b>Servicios de almacenamiento y depósito</b>				
6320000	Servicios de almacenamiento y depósito	3%		(Incluye silos de granos, cámaras frigoríficas, almacenes para mercancías diversas, incluso productos de zona franca, etc.)
<b>Servicios complementarios para el transporte</b>				
6331100	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre; peajes y otros derechos	3%		
6331200	Servicios prestados por playas de estacionamiento y garajes	3%		
6331910	Talleres de reparaciones de tractores, máquinas agrícolas y material ferroviario	3%		
6331920	Remolques de automotores	3%		
6331990	Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.	3%		(Incluye servicios de mantenimiento de material ferroviario, terminales y estaciones)
6332100	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte por agua; derechos de puerto	3%		
6332200	Servicios de guarderías náuticas	3%		
6332300	Servicios para la navegación	3%		(Incluye servicios de practica y pilotaje, atraque y salvamento)
6332910	Talleres de reparaciones de embarcaciones	3%		
6332990	Servicios complementarios para el transporte por agua n.c.p.	3%		(Incluye explotación de servicios de terminales como puertos y muelles)
6333100	Servicios de hangares, estacionamiento y remolque de aeronaves	3%		
6333200	Servicios para la aeronavegación	3%		(Incluye servicios de terminales como aeropuertos, actividades de control de tráfico aéreo, etc.)
6333910	Talleres de reparaciones de aviones	3%		
6333990	Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.	3%		(Incluye servicios de prevención y extinción de incendios)
<b>Servicios de agencias de viaje y otras actividades complementarias de apoyo turístico</b>				
6341000	Servicios mayoristas de agencias de viajes	4%	14	
6342000	Servicios minoristas de agencias de viajes	4%	14	
6343000	Servicios complementarios de apoyo turístico	3%		
<b>Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías</b>				

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
6350000	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías	3%		(Incluye las actividades de los agentes aduaneros, actividades de empresas empaquetadoras, etc.)
<b>Servicios de correos</b>				
6410000	Servicios de correos	3%		
<b>Servicios de telecomunicaciones</b>				
6420100	Servicios de transmisión de radio y televisión	3%	21	
6420200	Servicios de comunicación por medio de teléfono, telégrafo y télex	3%		
6420900	Servicios de transmisión n.c.p. de sonido, imágenes, datos u otra información	3%		
<b>J - Intermediación Financiera y otros servicios financieros</b>				
<b>Intermediación monetaria y financiera de la banca central</b>				
6511000	Servicios de la banca central	4%		(Incluye las actividades del Banco Central de la República Argentina)
<b>Intermediación monetaria y financiera de las entidades financieras bancarias y no bancarias</b>				
6521100	Servicios de la banca mayorista	4%		
6521200	Servicios de la banca de inversión	4%		
6521300	Servicios de la banca minorista	4%		
6522000	Servicios de las entidades financieras no bancarias	4%		
6522020	Servicios de intermediación financiera realizada por sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles	5%		
6522030	Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito	5%		
<b>Servicios financieros excepto los de la banca central y las entidades financieras</b>				
6598100	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas	4%		(Incluye las empresas de factoring y otras formas de adelanto, etc.)
6598910	Sociedades de ahorro y préstamo	5%		
6598920	Servicios de crédito n.c.p.	4%		(Incluye el otorgamiento de préstamos por entidades que no reciben depósitos y que están fuera del sistema bancario, y cuyo destino es financiar el consumo, la vivienda u otros bienes)
6599100	Servicios de agentes de mercado abierto "puros"	5%		(Incluye las transacciones extrabursátiles - por cuenta propia -)
6599200	Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito	5%	28	
6599900	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	4%		(Incluye actividades de inversión en acciones, títulos, fondos comunes de inversión, la actividad de corredores de bolsa, las sociedades de inversión inmobiliarias y sociedades de cartera, arrendamiento financiero o leasing, securitización, etc.).
<b>Servicios de seguros</b>				
6611100	Servicios de seguros de salud	5%		(Incluye medicina prepaga)
6611200	Servicios de seguros de vida	5%		(Incluye los seguros de vida, retiro y sepelio)
6611300	Servicios de seguros a las personas excepto los de salud y de vida	5%		(Incluye los seguros de accidentes)
6612100	Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (A.R.T.)	5%		
6612200	Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo	5%		
6613000	Reaseguros	5%		
<b>Servicios auxiliares a la actividad financiera, excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones</b>				
6711100	Servicios de mercados y cajas de valores	5%	22	
6711200	Servicios de mercados a término	5%		
6711300	Servicios de bolsas de comercio	5%	22	
6712000	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros	5%		(Incluye la actividad de agentes y sociedades de bolsa)

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
6719100	Servicios de casas y agencias de cambio	5%		
6719200	Servicios de sociedades calificadoras de riesgos	3%		
6719900	Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p., excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones	5%		
<b>Servicios auxiliares a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones</b>				
6721100	Servicios de productores y asesores de seguros	5%		
6721910	Servicios de corredores y agencias de seguros	5%		
6721920	Otros servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p.	3%		
6722000	Servicios auxiliares a la administración de fondos de jubilaciones y pensiones	3%		
<b>K - Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler</b>				
<b>Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados</b>				
7010100	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares	10%		
7010900	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	3%		
<b>Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata</b>				
7020000	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata	5%	4	(Incluye compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes, etc., realizadas a cambio de una retribución o por contrata, y la actividad de administradores, martilleros, rematadores, comisionistas, etc.)
<b>Alquiler de equipo de transporte</b>				
7111000	Alquiler de equipo de transporte para vía terrestre sin operarios ni tripulación	3%		
7112000	Alquiler de equipo de transporte para vía acuática sin operarios ni tripulación	3%		
7113000	Alquiler de equipo de transporte para vía aérea sin operarios ni tripulación	3%		
<b>Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p.</b>				
7121000	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, sin operarios	3%		
7122000	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, sin operarios	3%		(Incluye el alquiler de andamios sin montaje ni desmantelamiento)
7123000	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras	3%		
7129000	Alquiler de maquinaria y equipo n,c,p., sin personal	3%		(Incluye alquiler de cámaras frigoríficas, frío, etc.)
<b>Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.</b>				
7130000	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	3%		(Incluye alquiler de artículos deportivos)
<b>Servicios de consultores en equipo de informática</b>				
7210000	Servicios de consultores en equipo de informática	3%		
<b>Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática</b>				
7220000	Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática	3%		
<b>Procesamiento de datos</b>				
7230000	Procesamiento de datos	3%		
<b>Servicios relacionados con bases de datos</b>				
7240000	Servicios relacionados con bases de datos	3%		
<b>Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática</b>				
7250000	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	3%		
<b>Actividades de informática n.c.p.</b>				

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
7290000	Actividades de informática n.c.p. (incluye Industria del Software)	3%	29	Incluye las actividades comprendidas en la Ley Nac. 7904 de Industria del Software
<b>Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería, y de las ciencias exactas y naturales</b>				
7311000	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología	3%		
7312000	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas	3%		
7313000	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias	3%		
7319000	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.	3%		
<b>Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades</b>				
7321000	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales	3%		
7322000	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas	3%		
<b>Servicios jurídicos y de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos; estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública; asesoramiento empresarial y en materia de gestión</b>				
7411010	Servicios jurídicos brindados por Abogados y Procuradores	3%		
7411020	Servicios jurídicos brindados por Escribanos	3%		
7411090	Otros servicios jurídicos n.c.p.	3%		
7412010	Servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	3%		
7412020	Servicios brindados por Contadores y profesionales en Ciencias Económicas	3%		
7412030	Otros servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	3%		
7413000	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública	3%		
7414000	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	3%		
<b>Servicios de arquitectura e ingeniería e ingeniería y servicios técnicos n.c.p.</b>				
7421010	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico	3%		
7421020	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico brindado por Ingenieros y Agrimensores	3%		
7421030	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico brindado por Mayores de Obra, Constructores	3%		
7421090	Otros servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	3%		
7422000	Ensayos y análisis técnicos	3%		
<b>Servicios de publicidad</b>				
7430000	Servicios de publicidad	5%	4	
<b>Servicios empresariales n.c.p.</b>				
7491000	Obtención y dotación de personal	3%	23	
7492100	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor	3%		
7492900	Servicios de investigación y seguridad n.c.p.	3%		
7493000	Servicios de limpieza de edificios	3%		
7494000	Servicios de fotografía	3%		
7495000	Servicios de envase y empaque	3%		
7496000	Servicios de impresión heliográfica, fotocopia y otras formas de reproducciones	3%		
7499000	Servicios empresariales n.c.p.	3%		
<b>L - Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria</b>				
<b>Servicios de la Administración Pública</b>				
7511000	Servicios generales de la administración pública	3%	24	

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
7512000	Servicios para la regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales, y restantes servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria	3%	24	(Incluye la gestión administrativa de programas destinados a mejorar el bienestar de los ciudadanos)
7513000	Servicios para la regulación de la actividad económica	3%	24	(Incluye la administración pública y la regulación de varios sectores económicos; la gestión administrativa de actividades de carácter laboral; la aplicación de políticas de desarrollo regional)
7519000	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública n.c.p.	3%	24	(Incluye las actividades de servicios generales y de personal; la administración, dirección y apoyo de servicios generales, compras y suministros, etc.)
<b>Prestación pública de servicios a la comunidad en general</b>				
7521000	Servicios de Asuntos Exteriores	3%	24	
7522000	Servicios de Defensa	3%	24	
7523000	Servicios de Justicia	3%	24	
7524000	Servicios para el orden público y la seguridad	3%	24	
7525000	Servicios de protección civil	3%	24	
<b>Servicios de la seguridad social obligatoria</b>				
7530000	Servicios de la seguridad social obligatoria	3%	24	
<b>M - Enseñanza</b>				
<b>Enseñanza inicial y primaria</b>				
8010000	Enseñanza inicial y primaria	3%	24-25	
<b>Enseñanza secundaria</b>				
8021000	Enseñanza secundaria de formación general	3%	24-25	
8022000	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional	3%	24-25	
<b>Enseñanza superior y formación de postgrado</b>				
8031000	Enseñanza terciaria	3%	24-25	
8032000	Enseñanza universitaria excepto formación de postgrado	3%	24-25	
8033000	Formación de posgrado	3%	24-25	
<b>Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.</b>				
8090000	Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.	3%	24-25	(Incluye instrucción impartida mediante programas de radio, televisión, correspondencia y otros medios de comunicación, escuelas de manejo, actividades de enseñanza a domicilio y/o particulares, etc.)
<b>N - Servicios sociales y de salud</b>				
<b>Servicios relacionados con la salud humana</b>				
8511100	Servicios de internación	3%		
8511200	Servicios de hospital de día	3%		(Incluye las actividades de tratamiento que no necesitan hospitalización a tiempo completo, tales como tratamientos oncológicos; infectológicos; dialíticos; atención de la salud mental; atención pediátrica; atención gerontológica; etc.)
8511900	Servicios hospitalarios n.c.p.	3%		
8512100	Servicios de atención médica ambulatoria	3%		(Incluye las actividades de consultorios médicos de establecimientos sin internación, consultorios de guardia para resolver urgencias médicas, vacunatorios, centros del primer nivel de atención, etc.)
8512200	Servicios de atención domiciliaria programada	3%		(Incluye las actividades llevadas a cabo en establecimientos que ofrecen atención por módulos a domicilio y actividades de agentes sanitarios relacionados con la prevención y educación para la salud)
8513000	Servicios odontológicos	3%		

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
8514010	Servicios de diagnóstico brindados por laboratorios de análisis clínicos	3%		(Incluye las actividades de laboratorios de análisis clínicos y patológicos, centros de diagnóstico por imágenes, centros de endoscopia, de electrodiagnóstico, consultorios de hemodinámica, etc.)
8514020	Servicios de diagnóstico brindados por Bioquímicos	3%		
8515000	Servicios de tratamiento	3%		(Incluye las actividades de centros de cobaltoterapia, de radiología convencional, de acelerador lineal de rehabilitación física, de psicoterapias, de hemoterapia, de rehabilitación psíquica, unidades de hemodiálisis, centros de medicina nuclear, etc.)
8516000	Servicios de emergencias y traslados	3%		
8519000	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.	3%		
<b>Servicios veterinarios</b>				
8520010	Servicios veterinarios brindados por Veterinarios	3%		
8520020	Servicios veterinarios brindados en veterinarias	3%		
<b>Servicios sociales</b>				
8531100	Servicios de atención a ancianos con alojamiento	3%		
8531200	Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento	3%		
8531300	Servicios de atención a menores con alojamiento	3%		
8531400	Servicios de atención a mujeres con alojamiento	3%		
8531900	Servicios sociales con alojamiento n.c.p.	3%		
8532000	Servicios sociales sin alojamiento	3%		
<b>O - Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.</b>				
<b>Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares</b>				
9000100	Recolección, reducción y eliminación de desperdicios	3%		
9000200	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas	3%		
9000900	Servicios de saneamiento público n.c.p.	3%		
<b>Servicios de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores</b>				
9111000	Servicios de federaciones de asociaciones, cámaras, gremios y organizaciones similares	3%	15	
9112000	Servicios de asociaciones de especialistas en disciplinas científicas, prácticas profesionales y esferas técnicas	3%	15	
<b>Servicios de sindicatos</b>				
9120000	Servicios de sindicatos	3%	15	
<b>Servicios de asociaciones n.c.p.</b>				
9191000	Servicios de organizaciones religiosas	3%	15	
9192000	Servicios de organizaciones políticas	3%	15	
9199000	Servicios de asociaciones n.c.p.	3%	15	
<b>Servicios de cinematografía, radio y televisión y servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p.</b>				
9211100	Producción de filmes y videocintas	3%		
9211200	Distribución de filmes y videocintas	3%		
9212000	Exhibición de filmes y videocintas	3%		
9213000	Servicios de radio y televisión	3%	21	(No incluye la transmisión, Actividad 642010)
9214100	Producción de espectáculos teatrales y musicales	3%		
9214200	Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas	3%		(Incluye a compositores, actores, músicos, conferencistas, pintores, artistas plásticos etc.)

**ANEXO I - ARTÍCULO 47º**

Código	Actividad	Alicuota	Nota	Detalle
9214300	Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales	3%		(Incluye diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido, funcionamiento de agencias de venta de billetes de teatro, conciertos, etc.)
9219110	Servicios de confiterías y establecimientos similares con espectáculo	10%		
9219120	Servicios de espectáculos públicos condicionados, no alcanzados por la Ley Nº 1206-R.	15%		
9219130	Servicios de salones y pistas de baile	10%		
9219140	Servicios de boites y confiterías bailables	10%		
9219190	Otros servicios de salones de baile, discotecas y similares, n.c.p.	10%		
9219910	Circos	3%		
9219990	Otros servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p.	3%		(Incluye parques de diversión y centros similares, de títeres, mimos etc.)
<b>Servicios de agencias de noticias</b>				
9220000	Servicios de agencias de noticias y servicios de información	3%		(Incluye el suministro de material informativo, fotográfico y periodístico a medios de difusión)
<b>Servicios de bibliotecas, archivos y museos y servicios culturales n.c.p.</b>				
9231000	Servicios de bibliotecas y archivos	3%	26	
9232000	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos	3%	26	
9233000	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales	3%	26	
<b>Servicios para la práctica deportiva y de entretenimiento n.c.p.</b>				
9241100	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones	3%	27	(Incluye clubes, gimnasios y otras instalaciones para practicar deportes)
9241200	Promoción y producción de espectáculos deportivos	3%	27	
9241300	Servicios prestados por profesionales y técnicos, para la realización de prácticas deportivas	3%	27	(Incluye la actividad realizada por deportistas, atletas, entrenadores, instructores, jueces árbitros, escuelas de deporte, etc.)
9249100	Servicios de esparcimiento relacionadas con juegos de azar y apuestas	10%		
9249200	Servicios de salones de juegos	10%		(Incluye salones de billar, pool, bowling, juegos electrónicos, etc.)
9249910	Calesitas	3%		
9249990	Otros servicios de entretenimiento n.c.p.	3%		
<b>Servicios n.c.p.</b>				
9301010	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco en tintorerías y lavanderías	3%		
9301090	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco en otros establecimientos de limpieza n.c.p.	3%		
9302010	Servicios de peluquería	3%		
9302020	Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería	3%		
9303000	Pompas fúnebres y servicios conexos	3%		
9309100	Servicios para el mantenimiento físico-corporal	3%		(Incluye baños turcos, saunas, solarios, centros de masajes y adelgazamiento etc.)
9309900	Servicios personales n.c.p.	3%		(Incluye actividades de astrología y espiritismo, las realizadas con fines sociales como agencias matrimoniales, de investigaciones genealógicas, de contratación de acompañantes, la actividad de lustrabotas, acomodadores de autos, etc.)
<b>P - Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico</b>				
9500000	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	3%		
<b>Q - Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales</b>				
9900000	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	3%		



Anexo I - Artículo 47º

Nota	Detalle
1	Las actividades de producción primarias desarrolladas en la Provincia de San Juan, le corresponderá la alícuota del 1 % salvo que se cuente con la Exención del Inciso o), del Artículo 130 de la Ley Nº 151-I (Artículo 51 de la Ley Impositiva).
2	Alícuota del 3 % para los matarifes y abastecedores, según Artículo 52 de la Ley Impositiva, salvo las ventas incluidas en el Inciso 13, del Artículo 56 de la Ley Impositiva la que será del 5%.
3	Las actividades de producción de bienes desarrolladas en la Provincia de San Juan le corresponde la alícuota del 1,5% salvo que se cuente con la exención del Inciso p), del Artículo 130 de la Ley Nº 151-I (Artículo 51 de la Ley Impositiva).
4	Alícuota del 5% para toda actividad de intermediación que se ejerza percibiendo comisiones, bonificaciones, porcentajes y otras retribuciones análogas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley Impositiva.
5	Salvo que cumpla con los requisitos del Inciso p), del Artículo 130 de la Ley Nº 151-I (Ver Nota 3).
6	Según Artículo 48 de la Ley Impositiva: Del 0,83% para la actividad de industrialización de combustibles líquidos derivados del petróleo y gas natural. Del 1,67 % para la actividad de comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo (excluida la comercialización minorista) y de gas Del 2 % para la actividad de comercialización de gas natural comprimido (GNC). Del 2,5% para la actividad de comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo y gas, efectuada por las empresas que lo industrialicen, ya sea en forma directa o a través de terceros que lo hagan por su cuenta y orden.
7	Alícuota de 3%, salvo que se trate de contribuyentes inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas (Ley Nº 5.459) y/o en el Instituto de Estadísticas y Registros de la Industria de la Construcción, en cuyo caso la Alícuota será del 2%, conforme al Artículo 54 de la Ley Impositiva.
8	Corresponde a lo establecido en el Inciso f) del Artículo 119 de la Ley Nº 151-I e Inciso c), del Artículo 52 de la Ley Impositiva.
9	Salvo las ventas especificadas en el Inciso u) del Artículo 130 de la Ley Nº 151-I que están exentas.
10	Alícuota del 3% salvo los siguientes casos: 1 - Venta al por menor efectuada por empresas que industrialicen el combustibles que aplicarán la alícuota del 2,5% (Artículo 48 de la Ley Impositiva). 2 - Comercialización minorista especificadas en el Inciso a) del Artículo 119 de la Ley Nº151-I que aplicarán la alícuota del 5% ( Inciso 10) del Artículo 56 de la Ley Impositiva). 3 - Venta minorista en Departamentos alejados según Inciso ñ) del Artículo 130 de la Ley Nº 151-I, que se encuentran exentas. 4 - Venta al por menor de GNC para automóviles la alícuota para aplicar será del 2%.
11	Salvo la comercialización mayorista de carnes en general efectuada por abastecedores, según el Inciso h), del Artículo 119 de la Ley Nº 151-I en cuyo caso corresponde la aplicación de la alícuota del 5%, según Inciso 13 del Artículo 56 de la Ley Impositiva.
12	I - Transporte Jurisdiccional e Interjurisdiccional de cargas (Artículo 50 de la Ley Impositiva): a) Contribuyentes y cooperativas radicados en la Provincia de San Juan que cumplan con la requisitoria tributarán al 1,75 % b) Contribuyentes y cooperativas radicados en la Provincia de San Juan que no cumplan con la requisitoria tributarán al 3 % c) Contribuyentes y cooperativas no radicados en la Provincia de San Juan tributarán al 4 % II - Transporte Internacional de cargas esta exento si cumple con la requisitoria establecida en el Inciso t) del Artículo 130 de la Ley Nº 151-I.
13	Si se cumplen los requisitos establecidos en el Artículo 49 de la ley Impositiva, tributarán a la alícuota del 0.45%
14	Alícuota del 4% para las agencias de viajes o empresas de turismo ( Inciso 4 del Artículo 55 de la Ley Impositiva).
15	Salvo cuando estén exentos por el Inciso i) del Artículo 130 de la Ley Nº 151-I.
16	Salvo cuando sea compra y venta de plantas, en cuyo caso la alícuota será del 3%.
17	Solo se encuentra exenta por el Inciso e) del Artículo 130 de la Ley Nº 151-I, la edición, distribución y venta de libros, diarios, periódicos y revistas y la locación de espacios publicitarios que éstos contengan. Los folletos y otras publicaciones no se encuentran exentas, tributando a la alícuota del 3%.
18	Salvo la venta de lubricantes que esta gravada a la alícuota del 3%
19	Solo están exentas las ventas de libros, diarios, periódicos y revistas (Inciso e) del Artículo 130 de la Ley Nº 151-I, no así el resto de las publicaciones.
20	Salvo las ventas por Internet que están gravadas a la alícuota del 5%, según el Inciso 12 del Artículo 56 de la Ley Impositiva.
21	Están alcanzados al 3%, salvo las emisoras de radio y televisión abierta con autorización de autoridad competente, según Inciso m) del Artículo 130 de la Ley Nº151-I.
22	Salvo que estén autorizadas a cotizar títulos y valores, en cuyo caso les corresponde la exención del Inciso c) del Artículo 130 de la Ley Nº 151-I .
23	Salvo la actividad desarrollada por empresas de servicios eventuales de la Ley Nº 24.013, que tributarán a la alícuota del 1,5% (Artículo 53 de la Ley Impositiva).
24	Actividades de los Estados Nacionales, Provinciales, Municipales, etc. Están exentos del pago del gravamen de acuerdo con los Inciso a) y b) del Artículo 130 de la Ley Nº 151-I, siempre que no constituyan actos de comercio, industria o de naturaleza financiera.
25	Salvo los establecimientos educacionales privados incorporados a los planes de enseñanza oficial, que están exentos según el Inciso k) del Artículo 130 de la Ley Nº 151-I.
26	Salvo las desarrollados por los organismos incluidos en el Inciso a) e Inciso i) del Artículo 130 de la Ley Nº 151-I que están exentas.
27	Salvo las desarrollados por los organismos incluidos en el Inciso a) del Artículo 130 de la Ley Nº 151-I, que están exentas.
28	Están alcanzados a la alícuota del 5% por las actividades de comisión y otros similares. Están alcanzados a la alícuota del 4% por las actividades de servicios de financiación y otros similares. Están alcanzados a la alícuota del 3% por los ingresos provenientes de procesamiento de datos, gastos administrativos y similares.
29	Salvo cuando las actividad de desarrollada cumpla con los requisitos de la Ley Nº 7.904 (Industria de Software) y del Inciso p) Artículo 130 de la Ley Nº 151-I.

<b>ANEXO I                      ARTICULO 71º</b>			
<b>CASAS RODANTES NO DOTADAS DE PROPULSIÓN PROPIA</b>			
<b>Años</b>	<b>1º Categoría Hasta 500 Kg</b>	<b>2º Categoría Más de 500 Kg a 1.000 Kg</b>	<b>3º Categoría Más 1000 Kg.</b>
2017	586	1487	2178
2016	558	1416	2074
2015	531	1348	1976
2014	506	1284	1882
2013	482	1223	1792
2012	459	1165	1707
2011	446	1131	1657
2010	433	1098	1609
2009	420	1066	1562
2008	408	1035	1517
2007	396	1005	1472
2006	377	957	1402
2005	345	870	1275
2004	330	834	1222
2003	315	797	1169
2002	285	719	1053
2001	275	684	1002
2000	266	651	953
1999	266	556	815
1998	266	476	697
1997 y Anteriores	Eximida	Eximida	Eximida

ANEXO II									
ARTICULO 71°									
ACOPLADOS, SEMIREMOLQUES Y TRAILERS NO DOTADOS DE PROPULSIÓN PROPIA									
Años	1º Categoría Hasta 3.000 Kg	2º Categoría Más de 3.000 Kg a 6.000 Kg	3º Categoría Más de 6.000 Kg a 10.000 Kg	4º Categoría Más de 10.000 Kg a 15.000 Kg	5º Categoría Más de 15.000 Kg a 20.000 kg	6º Categoría Más de 20.000 Kg a 25.000 kg	7º Categoría Más de 25.000 Kg a 30.000 kg	8º Categoría Más de 30.000 Kg a 35.000 Kg	9º Categoría Más de 35.000 Kg
2017	266	303	625	949	1395	1621	2079	2261	2423
2016	266	289	595	904	1328	1544	1980	2154	2308
2015	266	275	567	861	1265	1470	1886	2051	2198
2014	266	266	540	820	1204	1400	1797	1953	2094
2013	266	266	514	781	1147	1333	1711	1860	1994
2012	266	266	489	744	1093	1270	1630	1772	1899
2011	266	266	475	722	1061	1233	1582	1720	1844
2010	266	266	461	701	1030	1197	1536	1670	1790
2009	266	266	448	681	1000	1162	1491	1621	1738
2008	266	266	435	662	971	1128	1448	1574	1688
2007	266	266	423	642	943	1095	1405	1528	1638
2006	266	266	402	612	898	1043	1338	1455	1560
2005	266	266	366	556	816	948	1217	1323	1419
2004	266	266	351	533	782	909	1166	1268	1359
2003	266	266	335	510	748	869	1115	1213	1300
2002	266	266	302	459	673	783	1005	1093	1171
2001	266	266	287	438	642	745	957	1041	1115
2000	266	266	273	417	610	708	909	989	1059
1999	266	266	266	357	522	606	777	847	906
1998	266	266	266	305	446	518	666	725	776
1997 y Anteriores	Eximida	Eximida	Eximida	Eximida	Eximida	Eximida	Eximida	Eximida	Eximida







**Boletín Oficial e Imprenta del Estado**  
**- 2017 -**